

EL ARGOS

Organo de los intereses del Departamento

Oficinas 18 de Julio, 101 y 103
y Rio Negro 96 y 98

Periódico liberal, político y comercial

Director y Administrador
Alfredo Párodi

AVISO

Se admiten los artículos y remitidos que el juicio de la dirección sean de interés público. En ningún caso se devuelven los originales. Todo trabajo que se encomienda al establecimiento deberá ser abonado la mitad de su importe adelantado.

ALMANAQUE

Hoy Domingo 9—El Patrocinio de Nuestra Señora. Santos Teodoro Oreste, y Ursino.

Lunes 10—Santos Andrés, Aventino y Justo obispo.

Martes 11—Santos Martín y Delgado.

Miércoles 12—San Diego de Alcalá.

Luna llena á las 9 53 a. m.

Sol salo á las 5 y 26 Se pone 6 y 34

EL ARGOS

DURAZNO NOVIEMBRE 9 DE 1890

LA PURA VERDAD

Con gusto trascibimos de nuestro ilustrado colega "El País" el siguiente manifiesto que, en contra del lanzado por la minoría del partido nacionalista, acaba de ver la luz en la capital, aunque no repartido en ésta villa con el boato de aquel cuyos argumentos se combaten sin sofisimaciones, hablando el lenguaje puro de la verdad.

Como verán, tanto nuestros correligionarios, y los adversarios á quienes va dirigido, ese Manifiesto denunciando si, de todo firulete constitucionalista, difine la actitud que asume la mayoría del Partido Nacional, de lo que nos congratulamos, pues, eso de abstención, es un resorte sumamente gastado con que se quiere dorar la muy poca popularidad del pseudo directorio quien presintiendo la derrota se ha llamado á cuarteles de invierno.

He aquí la palabra dirigida á los nacionalistas por los verdaderos propios de esa colectividad política.

A nuestros copartidarios

Y AL PAÍS

Iniciado el periodo de los comicios populares, los ciudadanos que suscriben, miembros del Partido Nacional y su Comisión Directiva en el Departamento de Montevideo, deben una palabra de explicación y de aclaración á sus copartidarios, y al país una declaratoria explícita de la conducta política que se proponen adoptar respecto á las elecciones generales á que está convocado el pueblo de la República.

Todo hace presumir que el periodo electoral habrá de cerrarse de la misma manera que se inició, sin agitaciones ni entusiasmos, en un ambiente tibio de calma y de expectativa.

No realizaremos, pues, el ideal democrático q'imagina á los ciudadanos en lucha constante y empeñosa por lo mejor de lo bueno.

Pero no debemos extrañarlo. No es la obra de un día hacer funcionar correctamente el sistema de Gobierno representativo en un pequeño país que forma su población de contingentes migratorios venidos de todos los puntos del horizonte, que no ha tenido tiempo ni medios de educar sus masas populares y que ha visto pasur los sesenta años de su existencia nacional en un estado endémico de guerra civil declarada ó latente.

Es, por el contrario, obra secular de la cooperación inteligente y tenaz de las generaciones que se suceden en el escenario de la historia, luchando sin descanso, aunque no siempre el éxito corone los afanes, por alcanzar la expresión legal de la opinión pública en los comicios electorales.

Nuestra tormentosa vida de nación no ha comportado ese trabajo perseverante, no ha podido educar la prevención que enseña á perfeccionar el funcionamiento del sufragio en los días de bonanza y de garantías individuales para que sirva de eficaz protectora en las horas sombrías en que la arbitrariedad pretendo conciliar todos los derechos.

Así hemos visto constantemente descuidados, constantemente menospreciados, los actos preparatorios del sufragio.

Cuando el temor se apoderaba la República y ponía desierto el foro nadie ocurría á la inscripción cívica á buscar un título habilitante, irrisorio ó peligroso.

Y cuando la mansedumbre de los gobiernos hacia reinar de hecho plácida calma, tolerante de las libertades personales, el ciudadano escarmientado y cauteloso escusaba agitaciones que pudieran comprometer el bien conseguido y rotrar los días alegres.

Esto último ha pasado hasta en la edad de oro de nuestra corta vida institucional. Bajo los gobiernos de nuestro partido, presididos por ciudadanos eminentes en méritos y virtudes que les reconocerá justicia la historia, la inscripción cívica fué mínima y nula la contienda del comicio.

En otras situaciones históricas que sin alcanzar el relieve recomendable de las que acabamos de aludir, no se recuerdan de relativo merecimiento, pudo también observarse el mismo alarmante fenómeno.

El número de ciudadanos inscritos en los registros cívicos fué cortísimo y mas escaso todavía el de aquellos que concurren á sufragar.

Tales son los hábitos electorales y políticos que reinan en nuestro país. Es evidente que son imprevisores y dañinos y evidente también que el deber más honorable de los ciudadanos inteligentes y probos, invitan á no funciones públicas, es contribuir á desenvolver mayor capacidad electoral en el pueblo, enseñándole á usar con moderada firmeza, sin perturbación de la tranquilidad pública, de su legítima libertad.

Esa enseñanza que está por iniciarse y que va de periodo en periodo.

do, por causas qu' se producen ó protexan, sufriendo sencibles postergaciones, no puede ser una enseñanza doctrinaria y teórica.

El uso libre y consciente del derecho, solo se adquiere y se educa en la práctica de su ejercicio.

La ciencia de la libertad legal no ha de venirnos intuitivamente corno don inmerecido del Cielo, sino que habrémos de buscarla virilmente p'or el esfuerzo experimental, abordando la lucha una vez y otra y ciento hasta llegar un día á alcanzarla merced á nuestra virtud y fortaleza.

Declaramos, pues, sin vacilaciones ni zozobras, que no vemos ni esperamos racionalmente ver otro camino para conseguir los generosos y secundos objetivos del gobierno representativo que el de la práctica del sistema mismo, en calidad de enemigo defectuoso primero, como una aproximación progresiva mas tarde, como una hermosa realidad al cabo de largos años y fatigas.

Así, aplazar indefinidamente las prácticas electorales y democráticas hasta que hayan alcanzado una pureza y perfección que deben ser precisamente el fruto gradual de muchos años de trabajosa experiencia nos parece una extraña quimera que no resiste la observación más trivial.

Pero si bien al respecto nuestra convicción no hesita, reconocemos legalmente que pueden mediar circunstancias accidentales que aconsejen, por excepción, interrumpir el uso de los derechos cívicos en algún momento especialísimo de la vida nacional.

Ocurre entonces examinar, puesto que del periodo presente se trata, si hay en juego motivos especiales que disuadan de concurrir á los comicios electorales, si hay causas atendibles que impidan á los ciudadanos del Partido Nacional coparticipar decentemente en las funciones democráticas á que están convocados los pueblos por las autoridades constituidas de la Nación.

Lejos de nosotros el propósito de desconocer ó atenuar los vicios de nuestro régimen eleccionario que quisieramos con vehemente deseo ver pronto sustituido y perfeccionado. No es eso nuestro intento, sino apreciar la actualidad de 1890 á la luz de los precedentes inmediatos que no inspiraron hostilidades declaradas, ni retramiento pesimista.

La actualidad electoral de la República emana, por sucesión inmediata y directa, de los actos electorales producidos en 1887, á raíz de la última de las revoluciones populares.

La regla de sus procedimientos ha sido la ley preexistente, ley ciertamente defectuosa, pero no reciente ni obra exclusiva de ningún partido, como que constituye un legado de la Asamblea de 1874, en que todos los elementos políticos del país se hallaban representados.

Es notorio el sentimiento predominante en las elecciones de 1887.

Por sobre toda otra consideración se puso el anhelo de obtener una coexistencia pacífica y legal de los par-

tidos, apartando cualquier exigencia que fuese ocasionada á reabrir la era recién concluida de las contiendas bélicas.

Esa impresión dominante presidió la designación de las autoridades llamadas á intervenir, en el actual periodo, en la formación de los regístricos cívicos y demás actos esenciales al funcionamiento regular del sufragio popular. Hicieron unos, y los otros, inspirados en plausible patriotismo, dejaron, sin obstáculo. Hacer.

Ahora bien; son las autoridades electorales de esa manera constituidas en 1887 las que han intervenido en los actos preparatorios del sufragio en 1890.

Al iniciarse, ni siquiera habían cambiado la autoridad administrativa de la República; el mismo ciudadano que presidió las reivindicaciones patrióticas de 1887 ocupaba el P.E. cuando se sortearon y se instalaron las mesas inscriptoras que empezaron á actuar en 2 de Enero de 1890. Bajo su gobierno transcurrieron los dos primeros meses de inscripción que de ordinario son los mas concurridos y siempre los que mayor interés despiertan en razón de la ventaja legal que importa tener los primeros inscriptos.

Ninguna circunstancia especialmente desfavorable había sobrevenido, pues, para que cundieran al escépticismo y el desánimo en las filas de los ciudadanos y las apartaran de las mesas inscriptoras. Ningún motivo de justificado temor había paralizado su actividad cívica.

Si en grueso número quedaron sin munirse de su boleta de inscripción, si dejaron prodicirse las inscripciones fraudulentas, de que vulgarmente se habla, sin intentar el remedio legal de las tachas, hay que buscar á esas omisiones esplicación racional, pero no incurrir en el absurdo de alegar un impedimento que no podría justificarse ni por persecuciones, ni por aparato de fuerza, ni por rechazos inmotivados y sistemáticos que no han existido.

La verdad evidente qu' se impone á todo espíritu recto y serio es que ha habido negligencia, feble y voluntario abandono del inalienable derecho que todo ciudadano ilustrado debiera mirar como su más preciosa y relevante garantía.

Solicitados los espíritus por preocupaciones de orden económico, satisfechos de un goce bastante regular y amplio de las garantías individuales, han dejado los ciudadanos correr los términos legales en inerte quietud, olvidados de que la libertad no es segura ni estable cuando no reposa en la intervención permanente y activa de la opinión pública en las funciones del gobierno bajo las formas prescriptas en la Constitución y las leyes.

Justo y útil será cuanto se diga en censura de tan lamentable y perniciosa conducta; así como es desmoralizadora y enervante la propaganda que tienda á legitimar por fútiles causas un retramiento cuya perpetuación sistemática no podría menos de

ser generadora de ineptitud y de pésima intención.

Debe, no obstante, reconocerse que en nuestros países republicanos, donde no se controvierten sistemas diametralmente antagónicos y los hombres y los partidos llevados al gobierno solo disfrutan en detalles de aplicación, falta de ordinario causa suficiente para llevar á extremos la lucha electoral.

Son muy desestimables las búsquedas del juicio sobre el mayor bien que trae al país una persona con preferencia á otra; los resultados burlan muchas veces las expectativas más fundadas, y no fuera razonable por una mera presunción de mayor acierto exacerbar la contienda hasta el punto de comprometer la tranquilidad pública.

La tarea meritoria de los ciudadanos honestos e influyentes debe consistir, por tanto, en proponer á que el pueblo se mantenga en un justo medio de ejercicio continuo y pacífico de los derechos electorales, persiguiendo siempre lo mejor de lo asquible, para que así se eduque la razón pública e inspire á gobernantes y gobernados la rectificación de los errores y el desenvolvimiento progresivo de las buenas prácticas del gobierno libre.

La consignación categórica de estas ideas adelantadas e irreprochables es lo que ha hecho sobrevivir al programa del Partido Nacional de 7 de Julio de 1872 elevándolo de manifiestación circunstancial de propósitos á credo perdurable de una colectividad vigorosa.

Se proclama allí la lucha cívica constante con el alto ideal del bien público dentro ó fuera de los límites circunscriptos del Partido, expresando en las siguientes palabras, horribles por la idea que encierran:

"El Partido Nacional consecuentemente sus declaraciones y con el espíritu patriótico que lo anima propondrá á llevar á la representación nacional y á la Presidencia de la República á los ciudadanos mas capaces de realizarlas por sus virtudes y por sus talentos, y no vacilará en escogerlos fuera del seno de su comunidad política, siempre que estén de acuerdo con las ideas y propósitos fundamentales que profesa".

En esa tradición gloriosa y fecunda queremos nosotros perseverar, y anhelamos que nuestros copartidarios la mantengan con estricta fidelidad.

La honestidad cívica que predican tendrá en su día, estamos de acuerdo, el condigno galardón, representado por el triunfo inerme de las urnas conquistado á la consideración respetuosa del adversario y discernido por el voto de la confianza pública.

Ese día memorable para el país dará comienzo la sucesión regular de los gobiernos populares, formados alternativamente por los partidos que prevalezcan en la escena política, llevando á ella sus peculiaridades geniales, pero dejando indebolos como depósito sagrado la libertad definitiva.

vamiento conquistada y seguirá por igual bajo el mundo de los unos o de los otros.

Eso diná tal vez lejano y perdido mucho que está distante en nuestra embriónaria democracia cuando hemos visto en la gran República moderna luchar esparcir largos años el cumplimiento del fallo popular que dijeron triunfo a Tildén, el abnegado vencedor de 1870?

Millones de hombres inteligentes y energicos vienen entonces malograrse sus esfuerzos coronados del éxito legal; y no desesperaron; no apoyaron al inútil recurso de la subversión que solo sirvió para alejar el fin deseado; sino que entre los aplausos alentadores del mundo, recomenzaron de nuevo la lucha en el período siguiente, y en el consecutivo otra vez, hasta alcanzar mas tarde de la razón pública el reconocimiento sumiso de su derecho.

No desesperemos nosotros tampoco; hagamos práctico nuestro programa, ayudemos de quienes que deba verificarse una elección al mejor de los candidatos en lucha, sin preconcarnos si solo no de nuestras filas, y en breve habremos purificado el comicio, dignificando la administración, acrecentando las garantías individuales, forzado el aprecio del adversario y fijado la esperanza del país.

Tal será la regla invariable de nuestra conducta política mientras la vida, el honor y la propiedad no desaparezcan ni peligren, y rogamos al Todopoderoso, para bien de la patria comun, que las ideas que la informan encuentren eco simpatico en cada uno de nuestros corregidores y de los demás hombres de buena voluntad, que lean esta franca posición de propósitos profesados con fuerza y expresados con sincinidad. Montevideo, 1.º de Nro. de 1890.

Martin Aguirre, Presidente; Carlos los Casaravilla, 1er. Vice-Presidente; Juan Gil, 2º Vice-Presidente; Dalmo Egaña, Tesorero. Vocales: Juan María Pérez, Hipólito Gallinal, Juan José Segundo, Emiliaño Ponzo de Leon, Carlos Suárez, Enrique Brito, Gerónimo Olivera, Pedro M. Castro, Héctor M. Garzón, Enrique Anaya, Jaime Mayol, Luis M. Gil, Francisco J. Ros, Rodolfo Velosa, Pedro González.

Sección Dominguera

Soluciones de los Juegos de la Jiribilla publicados en el Nro. 221

Doña Chiribilla—PAS—TO—RES. Romitieron la solución: Un Gato electoral, Zulma y Al Topo.

Cuadro Alfabético

I	R	M	A
R	I	O	S
M	O	N	T
A	S	T	I

Romitieron la solución: Un fiambré a lo último, La Guacamaya, Veintiocho Uñas, Diósma, El Caballero de Gracia, Al Topo y La Linarela.

Charada

Una sílaba tan sola si lo quitas una letra es mi prima, y solo sirvo para casos de ofiquita.

zalz Vizcaíno, Arturo Borro, Saturnino Belpardo, Fructuoso G. del Busta, Antonio W. Parsons, Leopoldo González Lerena, Manuel J. Trápani, Leopoldo Scotti, Eusebio de Leon, Ignacio C. Rebollo, Martín Saman, Francisco E. Horne, Jacinto Casaravilla, Francisco del Campo: Secretarios.

GACETILLA

Efecmerides—Noviembre 9 de 1841—Juan II da a Antequera el título de ciudad.

Lunes 1808—Los Francéses entran en Burgos.

Miércoles 712—Los Árabes se establecen en España.

Miércoles 1882—Nace la infanta María, Teresa, Isabel.

Fiestas Españolas—Para principios del entrante Diciembre tendrán lugar en ésta las fiestas en honor a la Virgen.

Salud colega—Nuestro estimado colega "El Avisador," del Salón oriental, ha cumplido su primer año de existencia.

Que se abra—A nombre de muchos transientes y vecinos en general, piden a la Junta orden de la apertura de la calle a los fondos de la Quinta de Demarco a fin de hermosa entrada.

A las nubes—Según las últimas operaciones de la bolsa el oro se va nuevamente a las nubes.

Por robo—El jueves fué traído a ésta de Porongos, el individuo Ramón Fernández acusado del robo de un caballo.

Renuncia—A ésta hora debió haber presentado su renuncia de Jefe Político y de Policía de Flores, nuestro particular amigo el ciudadano don Ruperto Méndez.

El Teléfono—Este colega amigo que se publica en Mercedes nos ha visitado de formato mayor, prueba que la protección popular le es propia. Adelante.

Tablada de la capital—Del Durazno, 28 novillos, conducidos por Rosario Tabares y vendidos por Viñolí a 18 pesos.

Del Durazno, 27 potros, conducidos por Félix F. Ferreira y vendidos por comisión a la orden.

A la capital—Mañana parte para ella con el objeto de traer su familia el Alférez Fabregat director de la banda de música de la Escuela Na-

do 1809.

Soluciones de los Juegos de la Jiribilla publicados en el Nro. 221

Doña Chiribilla—PAS—TO—RES. Romitieron la solución: Un Gato electoral, Zulma y Al Topo.

Cuadro Alfabético

Z	O
U	N
N	D
D	I

Nombre y apellido de un empleado.

Palabras en Cruz:

Z
O
GLOROSA
A
U
N
D

Lo estás viendo

Y talvez, palpando,

Mann.

cional de Oficios.

Junta E. Administrativa—Durante el mes de Octubre ha habido en ésta Oficina el siguiente movimiento: Se consideraron veinte y cinco pins, de soportura, nuevo, testimonios, denuncia de torronos, tres permisos para reciclar, se cobraron los impuestos de Alumbrado y Servicios por Agosto dando la cantidad de \$ 236.75—Se recibieron doce notas y salieron, veinte y cinco.

Buena disposición—El Coronel Martínez está arreglando la caballada de su Regimiento por tal dandole a cada individuo de tropa su respectivo caballo y que salvo fuerza mayor podrá ser cambiado, tanto entre los escuadrones como de un individuo al otro.

Exámenes—Nos consta que los labores que las alumnas de la Escuela de la señorita Cixell presentaron en los próximos exámenes, serán ademas de sumo costo cosa que llamó la atención dado la poca edad de las autoras.

Entierro—El jueves de mañana serán sepultados los restos de Pástoriza el hijo, de cuya desgracia ya dimos cuenta.

Disculpas—Por la falta absurda de espacio no publicamos hoy las notas que se nos ha enviado de la Sociedad San Vicente de Paul.

Irregularidad—Hasta ayer no habían sido entregados los pliegos de votación de la 8.ª Sección, de la quinta de Demarco a fin de hermosa intervención, previnéndose que en caso de no verificarse la elección, por insistencia de los Socios, la actual comisión, una vez caduque su cometido, hará entrega a la Junta E. Administrativa Departamental de todo lo concerniente a la sociedad, de conformidad a lo previsto en el art. 26 de los Estatutos.

Durazno, Nro. 5 de 1890.
Por Autorización de la Comisión.
EL SECRETARIO TESORERO.

Al público—A nombre de muchos transientes y vecinos en general, piden a la Junta orden de la apertura de la calle a los fondos de la Quinta de Demarco a fin de hermosa intervención.

Demente—Ayer fué conluido nuevamente a la Jefatura el demente Mattone vecino de las Chacras.

Al comercio—Ayer fué conluido nuevamente a la Jefatura el demente Mattone vecino de las Chacras.

Asesinato—Los diarios de Mercedes nos dan la noticia del asesinato general que hallaron dispuesto a robarse del Comercio, vendiendo las existencias de mi casa en los ramos de Panadería y Almuerzo.

El teléfono—Este colega amigo que se publica en Mercedes nos ha visitado de formato mayor, prueba que la protección popular le es propia. Adelante.

Tablada de la capital—Del Durazno, 28 novillos, conducidos por Rosario Tabares y vendidos por Viñolí a 18 pesos.

Del Durazno, 27 potros, conducidos por Félix F. Ferreira y vendidos por comisión a la orden.

A la capital—Mañana parte para ella con el objeto de traer su familia el Alférez Fabregat director de la banda de música de la Escuela Na-

do 1809.

Sigue bien—Por cartas recibidas del Correo Largo, sabemos que la esposa del doctor Iglesias doña Ana Serralta, hallase ya fuera de peligro, lo que nos alegramos muy mucho.

Al problema—En razón

Y sin tener larga

Te está hablando.

Cuadro Silabico

—	—
—	—
—	—
—	—

TIA LUBENTO

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

EL ARGOS

Establecimiento

Tipográfico, 18 de Julio Núm. 101 y 103

DURAZNO

La casa cuenta con un material completo de imprenta, nuevo y moderno, para atender cualquier trabajo tipográfico que se le encomiende. Se encarga de la impresión de cuentas, precios corrientes, talonarios, etc.

Especialidad en Tarjetas

PRECIOS

MODICOS

Tribunal de Apelaciones

Primer Turno

Dr. Ernesto Velasco, doctor Cristóbal Salazar y doctor José M. Vilazza.

2.o turno

Dr. Luis Piera, doctor Teófilo C. Lij y doctor Saturnino Alvarez.

Sala Plaza Independencia núm. 15.

Juzgado de lo civil e intestados.

3er. turno

Dr. Domingo González, Actuario Santiano Socano Oficina—Buenos Aires núm. 220.

2.o turno

Dr. Wenceslao Regules Actuario Benjamín Porchia.

Oficina

3er. turno Dr. José Z. Vila, Actuario Justo P. Liua

Oficina

Juzgado de Comercio 1er. turno

Dr. Juan A. Sarachaga, Actuario Avellino J. Figares.

Oficina

2.o turno Dr. Pedro E. Garzón Actuario Víctor P. Verriz.

Oficina

Juzgado del Crimen 1er. turno

Dr. Jorge H. Ballesteros, Actuario Miguel Farriol

3 o turno

Don Andrés Montaño, Actuario Pedro Belloverry.

Oficina Careel Penitenciaria

Fiscalía del Crimen 1er. turno

Dr. Julian Horsora 2.o turno

Dr. Jacinto D. Real Juzgado Correccional

Dr. Enrique Platón, Actuario Martín Joaquín Giralt

Durazno Juez L. Departamental

Dr. Feliciano Carré Calzada, Actuario Martín Ximeno.

Oficina Plaza del Sarandi

Agente Fiscal

Dr. Anselmo Acosta y Gutiérrez Oficina

Jueces de Paz

La Sección Carlos Carballo 2a idem Floro de Lapuente

3a idem Nicolás Guerrero

4a idem Juan T. Souza

5a idem Gerónimo Parallada

6a idem Manuel Maya

7a idem Julio L. Vera

8a idem Sergio Muñoz

9a idem Tomás Maeso

10a idem Francisco S. Moreira

11a idem Eudoro S. Olivera

12a idem Ramón Maimó

Tesorantes Alcaldes

1er distrito

Pablo Cova 20. turno

Bustrociel Leleu.u

Se arrienda

Se arrienda la casa en que tiene su comercio el licenciado don Carlos Artigas, sita próximamente al paso de Quinteros en este Departamento. Conjuntamente con la casa, se arrienda la tracción de campo en que se establece, compuesta aquella de 450 cuadras. Para tratar, entrar a la calle Rivera, 189 esquina a la de Maciel, Durazno.

M 25 6—m.

Aviso

El que tenga cuantas quo cobrar al que emisor le, se servira pasar por casa de don

Frutos del País

Precios Corrientes

Cueros

Cueros vacunos secos de matadero sanos, las 40 libras	4.20 a 4.30
Id. id. desechos	3.40
Id. id. de campo sanos	4.20
Id. id. id. desechos	3.40
Id. id. becerros de 6 a 14 libras, sanos	3.40
Id. id. desechos	2.80
Cueros-nanatos sanos doc.	2.00
Id. id. desechos id. id.	1.00
Cueros yugurzanos de matadero sanos pesada de 10 libras	1.80
Id. id. desechos	0.65
Id. id. de campo sanos	1.00
Id. id. id. desechos	0.50

Lanas

Mostiza fina superior establecimientos conocidos, arroba	"
Id. primera limpia	"
Id. segunda id.	"
Id. tercera y cuarta id	"
Id. crística suiza	"
Id. id. lavada	"
Plumas de avestruz, libra.	0.80 a 1.00
Asas de campo novillos y vacas, millar	No hay
Id. id. matadero novillos, id. vaca, id.	"

Cerda

Cerda mezcla superior, del interior, qn.	17.60
Id. id. de los Ríos, id.	16.00 a 18.00
Id. id. vaca, id.	18.00
Id. id. vaca lavada, id.	20.00
Colas enteradas potro con garra, id.	28.00
Id. id. colas no potro con id.	14.00
Pinceles, qn.	7.00
Id. id. tuse	12.00

Pielres canares

Coros canares mestizos de 1/2 lana entera sanos, libra.	0.150
Id. id. de 1/2 lana id.	0.150
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana id.	0.120
Id. id. de 1/2 lana arriba, epidermita y borrego	0.110
Id. id. críollos, especiales	0.100
Id. id. generales	0.065
Id. id. pelados sanos, docena	2.000
Id. id. desechos.	1.000
Id. id. de cordertos sanos, id.	0.100
Id. id. desechos, id.	0.500

Cereales

Trigos superiores de la colonia, los 110 kilos	0.50 a 0.75
Id. id. del Carmelo y Palmaria	0.30 a 0.50
Id. id. lombardo	0.00 a 0.20
Id. id. del Rosario	0.20 a 0.40
Id. buenos de plazas	0.03 a 0.20
Id. regular	0.50 a 0.60
Cebada peloná, fanega	2.0
Id. id. inferior, id.	2.00
Id. chilena, id.	No hay
Barilla marca O extra de qn.	"
Id. id. arroba	0.00 a 1.00
Id. 1/2 flor cilíndrico, marca R. D. y otras, arroba	0.80 a 1.00
Id. buena de piedra arroba	0.75 a 0.90
Id. segunda, id.	0.40
Afrecho, los 42 kilos con bolsa	0.00
Maíz blanco y amarillo desgranado, viejo, fanega	2.20 a 2.60
Id. nuevo	1.85 a 1.80
Maíz en espiga nuevo	3.00 a 3.20
Id. de reembolque con bolsa puesto en el muellu	2.25
Id. id. cuartelín nuevo	2.20 a 2.40
Alpiste, la arroba	0.70 a 0.80
Afrechillo fanega	0.80 a 0.90
Lino	0.35 a 0.45
Granza, los 90 kilos en el muellu	1.40 a 1.10
Balango, los 80 kilos id. id.	No hay

O. Sibillote

Andrés J. Lopez	Procurador
Ofrece sus servicios profesionales al público	
Escriptorio calle Ituzaingó 165	
Durazno.	M. —perm.
	M. 21—perm.

Platería, Joyería y Relojería

Oriental, fundada el año 1873 de JOSE A. MAESO HIJO	
En esta casa se encuentra siempre un gran y variado surtido de artículos de los tres ramos a precios muy equitativos y al alcance de todos. Relojes de plata, Cronógrafos para Carreras.	
Calle Mariscalá núm. 141	
Plaza Nueva—Durazno	
A. 23—perm.	

Mueblería

Y CAJONERIA FUNEBRE de Domingo Noblesco	
Esta casa que cuenta ya una porción de años de establecida en esta villa, pone en conocimiento de los interesados que en la calle 18 de Julio, 135 se oyen propuestas para las Secciones de campaña.	
Con arreglo a la ley persiguiro a todos los que establecen casas con estas loterías sin antes adquirir el correspondiente permiso del que suscribir.	
Durazno, Junio 21 de 1890	
Justo Celaya.	J. 21—1.

J. 21—1.

MANUEL P. FACIO

Profesor de violin piano y solfeo A. 1 per.

LA PERLA

Mergeria y tienda de Pedro L. Lopez. Yi esquina a River.

LA UNIVERSAL

Peluquería y perfumería de José Mongoll 18 de Julio y Mariscala.

ALMACEN

Tienda y Ferretería de Angel García y hermano 18 de Julio, y Río Negro 65 a 66.

ALFREDO PARODI

Rematador público calle 18 de Julio núm. 103

GUILLERMO C. RAMIREZ